



**ORDENA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE
DOÑA MARICELA CHANDIA VALDES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5496

FECHA, 21 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio (E) N° 3010 del 06.09.2016, que aprueba reglamento interno de control de asistencia, puntualidad, permanencia y atrasos.
- b).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante. Decreto Alcaldicio N°4066 de fecha 20.07.2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.
- c).- Decreto Alcaldicio N° 0225 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.
- d).- Carta del Jardín Infantil Eduardo Frei de fecha 01.09.2021, donde informa el descuento de inasistencia de doña **MARICELA INES CHANDIA VALDES**, por 01 día el 27 de agosto del 2021.

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE** descuento a funcionaria Doña **MARICELA INES CHANDIA VALDES**, Rut [REDACTED] Auxiliar de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día el 27 de agosto del 2021, lo cual se descontará en el mes de septiembre del 2021 por el valor de \$20.592.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMD / OVS / CGP / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Jardín Eduardo Frei; Interesado.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



15 SEP 2021